

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 12869** *Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la declaración de créditos disponibles y la ampliación de la dotación inicial de la convocatoria 1/2014 de ayudas con cargo al Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, dentro de la Agenda Digital para España.*

Por Resolución de 15 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información («Boletín Oficial del Estado» núm. 100, de 25 de abril de 2014), se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, dentro de la Agenda Digital para España, en adelante convocatoria PEBA-NG-2014.

El apartado quinto, punto 2, de dicha resolución contempla la posibilidad de asignar una dotación adicional de dos (2) millones de euros para ampliar la cuantía total máxima de las ayudas en forma de subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 58.2.a) del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

A la vista de la Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 11 de noviembre de 2014, por la que se declaran fondos disponibles y se amplían en 1.950.752,91 euros los fondos destinados a la financiación de la convocatoria PEBA-NG-2014, de acuerdo al artículo 58.2.a) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58.5 del mismo Reglamento, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve:

Primero.

Publicar la existencia de fondos disponibles suficientes, procedentes de generaciones de crédito y de fondos liberados de convocatorias anteriores, y la ampliación en 1.950.752,91 euros de los fondos destinados inicialmente a financiar la parte de subvención de la convocatoria PEBA-NG-2014, quedando la distribución definitiva de los fondos disponibles de dicha convocatoria de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Inicial	Ampliación	Inicial + Ampliación
20.12.4671.779	5.000.000,00	1.950.752,91	6.950.752,91
20.12.4671.831.12	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00

Nota: Todos los importes en euros y con dos decimales.

Madrid, 19 de noviembre de 2014.–El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.